ACTA SESIÓN 21/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	03	Diciembre	2020
	SESIÓN	**NUMERO**	
	EXTRAORDINARIA	21	

ÁREA SOLICITANTE:	**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**	**HOJA**			
		DE:	**1**	**DE:**	**1**

PLANTEAMIENTO	**ACUERDO**	**REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020. EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.**
Revisión y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de diciembre de 2020.	Se da respuesta al requerimiento realizado por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante oficio número CEGAIP-1146/2020, de fecha 14 de septiembre del 2020, recibido el 03 de diciembre del 2020. Procédase a recabar las firmas correspondientes y a su publicación en el sitio especializado de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.	
Héctor Ulises Silva Ortega (Presidente).	**María Claudia Rodríguez Flores Secretaria Técnica.**	**Juan Carlos Ontiveros Vega Vocal.**
	María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos Invitada Permanente.	

ACTA SESIÓN 21/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.
ACTA DE SESIÓN.

1. – De la instalación.

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, como sujeto obligado.

Siendo las 11:00 horas del día 03 tres del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, ubicada en la Planta alta de las instalaciones del mismo, Calle Avenida de los Pintores Número 745, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 78180, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado:

- Héctor Ulises Silva Ortega, Presidente.
- María Claudia Rodríguez Flores, Secretaria Técnica.
- Juan Carlos Ontiveros Vega, Vocal.

También está presente la Invitada Permanente María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

En atención a la Orden del día, de los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia del SUTSGE, por consiguiente; se declara que existe quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria serán válidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado,

ACTA SESIÓN 21/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

quienes analizaran la información concerniente al requerimiento que se realiza mediante oficio **CEGAIP-1146/2020** de fecha 14 de septiembre del 2020, recibido el 03 de diciembre del 2020; dirigido a la CIUDADANA BERNARDINA LARA ARGÜELLES, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, signado por el **Ciudadano David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**, señalando lo siguiente:

> *"Reciba un cordial saludo, por medio de la presente y en cumplimiento al Acuerdo de Pleno **1172/2019, S.E., Sesión Extraordinaria de Consejo del 17 de julio del 2019**, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, como organismo autónomo, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la autoridad responsable de verificar el cumplimiento que los sujetos obligados otorguen a las Obligaciones de Transparencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 74, 75, 76 y 77 de la Ley en cita.*
>
> *Es por ello, que en atención a dichas disposiciones y en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 84 al 96 de la Ley en materia, así como 99, 100 y 101 del mismo ordenamiento jurídico; esta Comisión hace de su conocimiento el resultado del cuarto bloque de la primera verificación vinculante 2019, en la cual se realizó la evaluación cualitativa del mes de **JUNIO** del 2019 del citado año respecto de las obligaciones de transparencia que son publicadas a través de la Plataforma Estatal de Transparencia.*
>
> *De tal manera que la institución que se cita fue verificada, y obtuvo un porcentaje cualitativo de **82.31%** de la información que aparece publicada en los formatos que se cargan mensualmente en la Plataforma Estatal de Transparencia.*
>
> *En este tenor, y derivado de que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 90%, se requiere para que, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, subsane las inconsistencias detectadas en la verificación, debiendo informar a esta comisión el cumplimiento al presente requerimiento, dentro del plazo mencionado.*
>
> *Una vez fenecido el plazo señalado, esta Comisión verificará el cumplimiento a tal requerimiento, para lo cual se considerará cumplido únicamente si obtiene resultado superior al 90% de cumplimiento, para lo cual se emitirá el acuerdo de conocimiento.*
>
> *En caso, de que no se diera cumplimiento al requerimiento realizado, se le apercibe que se le notificara tal circunstancia a su superior jerárquico, para efecto de que en un plazo no mayor 05 días hábiles se dé cumplimiento al requerimiento realizado, lo anterior con fundamento en los artículos 97, 98, 99, 100 y 101 de la multicitada Ley.*
> *Cabe destacar que la memoria técnica que contiene las recomendaciones señaladas, la podrá consultar a través de la siguiente ruta: http://www.cegaipslp.org.mx/evaluadometro2.nsf/WEBEenBlanco?OpenPage, en*

el apartado de memoria técnica y se busca el sujeto obligado en cuestión, en cuanto al porcentaje obtenido el mismo podrá ser localizado en la siguiente dirección electrónica:http://www.cegaipslp.org.mx/evaluadometro2.nsf/WEBEenBlancoVERIFICACIONES?OpenPage, en la que se despliega la información de resultados evaluación vinculatoria 2019 y se la segunda la "2 Revisión de desahogo", la cual se desglosa por cumplimiento de criterios sustantivos, criterios adjetivos, criterios de formato y criterio de oportunidad.

Se le conmina a atender las observaciones realizadas en la memoria técnica a efecto de que la publicación de la información en adelante cumpla las especificaciones señaladas…".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad a lo establecido por los numerales 6 párrafo segundo, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º, 6º y 7º, fracción I del artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; por lo que en estos momentos se:

A C U E R D A:

Del requerimiento referente al Resultado de cuarto bloque de la primera evaluación vinculante notificado mediante oficio **CEGAIP-1146/2020,** signado por la **Ciudadano David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública;** es porque este Comité de Transparencia determina girar atento oficios a las diferentes Carteras que integran el Comité del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado siendo las siguientes:

Secretaria General
Secretario Tesorero
Secretaria de Actas y Acuerdos
Secretaria de Recursos Humanos
Secretaria de Estadísticas
Comisión Legisladora
Unidad de Transparencia
Comité de Transparencia

ACTA SESIÓN 21/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

En virtud, de que las carteras del Comité del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio al Gobierno del Estado; que produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y la cual en atención a las disposiciones y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 84 al 96 de la Ley en materia, así como el 99, 100 y 101 del mismo ordenamiento jurídico; esa Comisión hace del conocimiento del resultado de la 1ª vinculante 2019, segunda revisión, en la cual se realizó la evaluación cualitativa del mes de ***JUNIO*** *del 2019*, respecto de las obligaciones de transparencia que son publicadas a través de la Plataforma Estatal de Transparencia obteniéndose un porcentaje cualitativo de 82.31% de la Información que debe publicarse en los formatos que se cargan mensualmente en la Plataforma Estatal de Transparencia, y derivado de que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 90% se nos requiere para que, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, subsane las inconsistencias detectadas en la verificación, debiendo informar del complimiento de las mismas.

En virtud, de que la información deberá de estar publicada en la plataforma dentro del plazo no mayor de 03 días hábiles, según lo establecen los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas 2018 que establece el capítulo II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA sección I DISPOSICIONES GENERALES, en su artículo SEPTIMO inciso C, SEGUNDO inciso C; una vez que sea realizado el borrado por medio de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Social dirigida por el INGENIERO FERNANDO ESCUTIA RODRIGUEZ.

RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX.

Por en estos momentos el Comité de Transparencia del SUTSGE, determina señalar al TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, que realice los trámites correspondientes para que se dé cumplimiento al requerimiento que realiza la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, y así satisfacer la normatividad señalada.

De lo anterior para dar cumplimiento a parte del requerimiento realizado por la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado por conducto de DAVID ENRIQUE MENCHACA ZÚÑIGA, Comisionado Presidente,** de igual forma con posterioridad se reunirá este Comité de Transparencia, para llevar a cabo el análisis de la solicitud de borrado y de igual forma realizar la contestación del cumplimiento del

requerimiento que se realiza mediante oficio **CEGAIP-1146/2020** de fecha 14 de septiembre del 2020, recibido el 03 de diciembre del 2020.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número CT-21/12/2020 y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 13:00 horas del día de su inicio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

_____
Héctor Ulises Silva Ortega
(Presidente)

_____
María Claudia Rodríguez Flores
Secretaria Técnica.

_____
Juan Carlos Ontiveros Vega
Vocal.

_____
María Asunción Reyes Ulloa,
Coordinadora de Archivos
Invitada Permanente

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo.